

RESEÑAS

LABARGE, M. W.

La mujer en la Edad Media.

Ed. Nerea.

Madrid, 1989, 298 págs.

Partiendo del hecho de que «la contribución (de la mujer) al nacimiento y desarrollo de su propia sociedad no debería ser olvidada ni menospreciada» (p. 298), este ameno libro presenta la vida cotidiana de las mujeres francesas e inglesas durante los siglos XII, XIII, XIV y XV. Dentro de las nuevas líneas de investigación, de historia de la vida cotidiana, comportamientos..., pretende dar una visión global del grado de importancia y peso real de la mujer dentro de la sociedad. Por ello, no cae en la descripción pormenorizada de las grandes figuras femeninas que, debido a circunstancias coyunturales, consiguieron sobresalir en una sociedad donde lo masculino era lo válido —Juana de Arco—; tampoco tomará a la mujer como un fenómeno aislado, con una actitud de lucha ante la injusticia que ésta sufre, apreciable en algunos libros reivindicativos, de reciente publicación —Cristina de Pizán—, ni verá a las mujeres como un mero adorno, irrelevante, pero no por ello menos agradable, de algunas familias nobles —Eloísa—. No caerá en el estudio de la mujer como parte de un sector de la sociedad que se salía de la norma, debido a sus dedicaciones y comportamientos, marginales, bien esotéricos, como brujería, nigromancia, y grupos de esclavas, judías, etc.

La autora, dividiéndolas según los tipos de funciones que realizan, irá viendo, consecutivamente a aquéllas que tienen poder derivado de su posición social y riqueza —reinas, nobles, grandes abadesas—, las que se dedican a la oración y vida religiosa —monjas, beguinas, cenobitas y místicas—, las que trabajan con manos —mujeres de artesanos y artesanas, criadas, campesinas, curanderas, enfermeras— y las que aparecen marginadas, como un colectivo más de la sociedad —prostitutas, brujas, delincuentes—. Por último hará una breve cita a la aportación de la mujer a la cultura medieval.

Todo ello lo logrará mediante una breve exposición de la importancia del trabajo realizado por cada sector y sus formas de comportamiento en sociedad, pasando después a desarrollar, brevemente, algunos ejemplos significativos. Con todo ello consigue dar una visión real y colorista del ambiente que se respiraba en el vivir de cada día de las villas, palacios, comercios y campo medievales.

Ya era hora de que apareciese un estudio serio que globalizara la situación de la mujer, pero no entendiéndola como un grupo autónomo, unido por características similares y, por lo tanto, partícipes de vínculos y funciones comunes, diferenciándose así de los varones, sino como una diversidad integrada dentro del marco de una Europa feudal, en la que participan, junto con los hombres, cabezas visibles de la misma debido a la concepción patriarcal imperante.

M.^a Soledad TENA GARCIA

BARCELÓ, M., KIRCHNER, H., LLURÓ, J. M., MARTÍ, R., TORRES, J. M.
Arqueología medieval. En las afueras del «medievalismo».

Ed. Crítica.

Barcelona, 1989, 288 págs.

Hay en el enunciado una perversa trampa, perversa en cuanto que el historiador, el estudioso o el curioso, se adentran gustosos por los románticos vericuetos que su seductora portada nos pinta, amparada en un título igualmente sugerente «las afueras del medievalismo...», confundidos con periferia geográfica, ya que ingenuamente asociamos aquello de «medievalismo» con «feudalismo...», y aquí de pronto se cierra la trampa sobre el ingenuo.

El libro que reseñamos, recoge unos trabajos muy bien complementados del propio Miguel Barceló, que nos sitúa muy exactamente en las afueras de la historiografía al uso; lo completan las aportaciones de Josep María Lloró, Helena Kirchner, José M. Torres y Ramón Martí. Desde las primeras páginas, a pesar del carácter colectivo que tiene este libro, encontramos una vertebración sólida, una idea-fuerza que lo recorre y que me atrevería a definir como la necesidad de superación de una historia basada exclusivamente en las fuentes escritas; sobre todo para épocas en que dichas fuentes son insuficientes para responder a las preguntas formuladas en la actualidad, para «recrear» (la historia) desde las evidencias cognoscibles, inteligibles y estructurales de la arqueología.

La documentación escrita, frente a la evidencia arqueológica, difiere en cuanto que la primera es fruto de un acto volitivo y por tanto transmite un haz de informaciones esencialmente intencionales, mientras que la segunda ofrece registros generados casual o intencionadamente, pero que nos transmiten unos espectros de información muy amplios, y carentes de la intencionalidad de la fuente escrita.

Ambos registros, el escrito y el arqueológico, producen informaciones distintas, ambos deben integrarse en el seno de una formulación teórica previa, si queremos producir conocimientos históricos. Desde estos pre-

supuestos obvios pero no por ello sistemáticamente practicados por historiadores y arqueólogos, desarrollan M. Barceló y coautores, una crítica destructiva hacia la práctica empírica en los procesos de conocimiento. La «Nueva Arqueología» ha roto los moldes de la Arqueología tradicional, provocando una saludable polémica sobre sus bases y alcances, arrinconando el concepto de «ciencia auxiliar» en que se la tenía, provocando una relectura revolucionaria sobre sus alcances y en definitiva una integración teórica en la Historia que produce ya conocimientos históricos comparables en su complejidad a los formulados desde fuentes textuales.

La construcción teórica del modo de producción feudal se ha hecho desde fuentes textuales, frecuentemente escasas, pobres en su información, sectoriales y aisladas. La utilización de la arqueología para conocer, por ejemplo, la intensidad, amplitud y características de la ocupación del territorio no se ha hecho o sus frutos han quedado casi ignorados. Desde este punto, es lícito interrogarnos siguiendo a Barceló: ¿es el feudalismo el campo propio, único, del medievalismo?

El objetivo de la arqueología «espacial», se centraría en la reconstrucción de los asentamientos humanos, sus características y relaciones, producción, circulación, etc. En un segundo nivel interrogativo, estaría la formulación dinámica de los grupos sociales que han generado, mantenido y transformado esos asentamientos; bien desde presupuestos políticos o ecológicos.

Miquel Barceló se interroga sobre la viabilidad de la arqueología a la hora de acometer el estudio del espacio feudal, movido quizá por algunas obvias «lagunas» visibles en la historiografía del medievalismo. La persistencia en profundizar en el conocimiento institucional de la propiedad de la tierra, cuando lo esencial es conocer en la práctica los procesos de trabajo que transforma el feudalismo; el conocimiento de formas de cultivo (irrigación) ausentes de la documentación feudal, pero existentes en el horizonte productivo campesino, parte viva de su cultura refractaria; la comprensión de las formas topográfi-

cas de los campos de secano, no condicionadas exclusivamente por la orografía; las pautas de comportamiento que la élite feudal desarrollará en la Andalucía conquistada, ante procesos de trabajo extraños a la práctica y experiencia feudal. Cuestiones puntuales que nos obligan a repensar los alcances de nuestros conocimientos y las posibilidades de formularnos nuevos interrogantes.

La ceramología, está presta desde nuevos planteamientos alejados de las actitudes descriptivas tan caras de la tradicional arqueología a servir de adecuada vía de datación, de conocimiento de las formas de producción, dispersión y consumo; así como la zooarqueología, que nos aproxima a los hábitos de consumo proteínico y a la ganadería como formulación económica determinante por ejemplo en la transición de las sociedades nómadas o semi-nómadas a las agrícolas, o el entendimiento de sistemas de extracción de renta a través de la tenencia y organización de grandes rebaños.

El libro nos brinda la contemplación a través de dos pequeñas ventanas de las posibilidades que se abren al conocimiento histórico: la arqueología hidráulica y la arqueología extensiva. Estamos seguros que en años venideros proliferarán este tipo de trabajos, imprescindibles para el conocimiento de la dinámica organizativa de los grupos sociales del medioevo; como seguros estamos de que dentro de poco no habrá necesidad de hablar de las «afueras del medievalismo», al menos para hablar de la nueva arqueología (¿nueva?).

No quisiera acabar esta reseña sin citar el esfuerzo que en este campo de la renovación arqueológica efectúa la Editorial Crítica, al editar en su colección «Crítica/Arqueología» las obras de Binford, Hodder o la interesantísima de Snodgrass «Arqueología de Grecia», así como las anunciadas sobre análisis espacial y arqueología y lenguaje, debidas a Hodder/Orton y Renfrew respectivamente.

Luis SERRANO-PIEDECASAS F.

BARREIRO SOMOZA, J.

El señorío de la iglesia de Santiago de Compostela (Siglos IX-XIII).

Excma. Diputación Provincial.

La Coruña, 1987, 486 págs.

El estudio del señorío de la sede compostelana presenta de partida un interés múltiple: la antigüedad de la iglesia y su desarrollo continuado, la formación paralela de la ciudad en relación estrecha con el culto catedralicio, el señorío eclesiástico sobre Santiago y sobre un amplio territorio hasta el punto de ser la entidad con más amplios dominios de toda Galicia, el carácter metropolitano desde la época de Gelmírez y la consiguiente influencia en las diócesis sufragáneas, el significado de Santiago, tanto de la ciudad como del culto al Apóstol, para la monarquía a lo largo de casi toda la época estudiada, las relaciones con el exterior a través de las peregrinaciones.

El tema tampoco está exento de dificultades prácticas, como son las relativas a la validez de la documentación más antigua, o de índole teórico, como las referidas a la articulación de todo este conglomerado de factores y su evolución cronológica.

El autor divide el estudio en tres grandes épocas que caracteriza como de *formación* del señorío jacobeo (829-1037), de *consolidación* (1037-1140) y de *expansión* (1140-1266), y da un tratamiento muy homogéneo a cada una de ellas tanto desde el punto de vista material como temático.

Para la primera época integra el desarrollo del culto al Apóstol con la voluntad política de organizar el territorio gallego y la formación del dominio a través de las donaciones y privilegios correspondientes. La protección de los monarcas posibilita la formación de un extenso dominio jurisdiccional que comprende los territorios limitados por los ríos Tambre y Ulla y aún los supera con diversos condados tanto en el Norte como en el Sur. Las tierras en propiedad de la iglesia de Santiago se encontraban bastante dispersas, hasta el punto que una cuarta parte corresponden a zonas portuguesas y leonesas.

Desde las primeras décadas del siglo X se muestra la potencia del señorío en el interés de la nobleza por su control y en la paulatina configuración del lugar con características preurbanas.

Un salto importante se produce a partir de mediados del siglo XI, cuando se invierte la relación de fuerzas políticas en la Península, finalizan las expediciones musulmanas y también las de normandos. El período de crecimiento se analiza en esta obra a través de la transformación material de la ciudad, la construcción de la muralla, de la catedral románica y de todas las dependencias anejas al servicio del prelado, de los canónigos y de los peregrinos. La llegada masiva de romeros y el asentamiento de inmigrantes provoca una expansión de la actividad artesanal y mercantil y la organización de los gremios de los profesionales relacionados con estas actividades. Sin duda la peregrinación tuvo un gran protagonismo en el crecimiento y los dirigentes eclesiásticos la favorecían con diversas medidas, entre ellas con el control de la costa a través de castillos situados estratégicamente, lo que significaba además la autoridad sobre las tierras y los hombres situados en su entorno. La prosperidad de los artesanos y mercaderes de Santiago y el fortalecimiento del poder eclesiástico son los polos en que se desarrollan las revueltas de la primera mitad del siglo XII.

También destaca el autor las profundas transformaciones en la organización eclesiástica que se inician en las últimas décadas del siglo XI y que significan, entre otras cosas, el control de iglesias y monasterios hasta un total de 77 entre 1100 y 1140, y la formación de un clero catedralicio que se especializa no sólo en las tareas de culto sino también en la gestión del patrimonio cuando se produce la división de bienes y rentas entre obispo y cabildo a comienzos del siglo XII.

El significado eclesiástico, político y militar de los titulares de la sede compostelana crece todavía en la segunda mitad del siglo XII y primer tercio del XIII cuando se colonizan los territorios al Sur del Duero y luego del Sistema Central. Por eso recibieron en los

territorios de la Extremadura y Transierra medievales no pocas aldeas y hasta ciudades como Coria o Mérida, que obligaron a la creación de un arcedianato específico, el de Reina, para su administración.

En la amplitud cronológica y temática de esta obra hay algunos temas apenas tratados que pueden resultar importantes, como es el significado que pudo tener la asignación de sedes sufragáneas. La mayor parte de ellas, situadas al Sur del amplio cerco de las diócesis gallegas, dependientes entonces de Braga, se estaban todavía organizando a comienzos del siglo XIII cuando el autor considera que se produce una pérdida de relevancia de la metrópoli. Tampoco estudia la evolución urbana de Santiago en el último período mientras resalta mucho la actividad artesanal y mercantil y la organización de los gremios en la segunda mitad del siglo XI y primera del XII, y llega a hablar de la «revolución burguesa de Compostela en el 1117». Aunque se trata de cuestiones de índole formal, personalmente no comparto la afición del autor por los títulos muy largos, en ocasiones de más de 6 líneas por lo que el índice ocupa 7 páginas; por otro lado el libro contiene no pocas erratas de imprenta.

Se trata en todo caso de cuestiones menores para un trabajo que deberá ser consultado necesariamente porque supone un análisis serio de un tema y época apenas estudiados con anterioridad, y que tiene repercusiones y puede servir de modelo para otras muchas instituciones y zonas.

José L. MARTIN M.

BONACHIA HERNANDO, J. A.

El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508).

Ed. Universidad de Valladolid y Junta de Castilla y León.

Valladolid, 1988, 370 págs.

Desde que, hace ya más de una década, J. A. Bonachía publicara un primer libro sobre el concejo de Burgos entre 1345 y 1426,

ha seguido ligado al espacio burgalés y a la etapa bajomedieval como referencias constantes de sus investigaciones. Aquel punto de partida, las excelentes fuentes y estudios sobre Burgos realizados hasta ahora —sin ir más lejos, el espléndido libro de H. Casado de 1987—, unido a la magnífica trayectoria de los medievalistas formados en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid, hacían presagiar unos excelentes resultados para la obra de Bonachía. En efecto, así ha sido. Con el mérito añadido, si cabe, de haber abordado una temática original. Como original era, sin duda, la realidad observada. No era otra que la condición de la ciudad de Burgos como titular jurisdiccional de un conjunto de villas vasallas que desde 1255 fueron siendo anexionadas, hasta consolidarse unas cuantas cuyas relaciones con la ciudad-señorío de Burgos han sido el objeto de este libro: Barbadillo, Mazuela, Pampliega, Pancorbo, Lara, Miranda de Ebro y Muñó; de ellas, las tres últimas contaban con sus respectivas aldeas dependientes.

Dos vías de conocimiento, o dos elementos de referencia historiográficos, eran útiles *a priori* para esta investigación. Por un lado, los trabajos que abordaban el estudio de lo que se viene denominando el señorío urbano «colectivo» —en realidad, señorío urbano oligárquico— sobre aldeas dependientes del alfoz concejil o Tierra. Por otro, los trabajos sobre señoríos jurisdiccionales convencionales —laicos y eclesiásticos— característicos del período bajomedieval en Castilla. El autor domina perfectamente ambos campos temáticos y se sirve de ellos. Y lo hace a través de una metodología avanzada en la que destaca el rigor analítico y la reflexión. Y en la que se combinan las mejores aportaciones de la historia jurídica y de las instituciones, la historia social y una precisa utilización de categorías del materialismo histórico, que aportan aquí una riqueza conceptual estimable. Aunque al autor le cuesta a veces desprenderse de la primera de las vías, el estudio va demostrando que es la segunda la que resulta más decisiva para la comprensión del tema. En efecto, aun cuando existiera en la realidad

analizada un trasfondo de relaciones campo-ciudad y de estrategias económicas urbanas que no es segregable de ninguna de las dos vertientes, parece claro que a lo que deben asimilarse fundamentalmente las relaciones de Burgos con los concejos de las villas —con sus aldeas— vasallas es a las relaciones que mantenían en la época un señor jurisdiccional convencional y sus vasallos. Quizá por eso no forma parte del estudio un tratamiento exhaustivo del posible alfoz concejil de la propia ciudad.

El esquema del trabajo pone esta asimilación de manifiesto. En su primera parte se estudia la formación del señorío burgalés y se describen sus dominios, es decir, las villas y sus territorios. La segunda parte, núcleo del libro, estudia el ejercicio del señorío burgalés: por un lado, las atribuciones jurisdiccionales, en temas como los nombramientos de oficiales de las villas, el ejercicio de la potestad normativa y la administración de justicia, aspectos todos ellos donde se demuestra —la gran altura con que están tratados estos pasajes del libro lo facilita— el fuerte intervencionismo burgalés; por otro lado, la realización del dominio señorial en el terreno de las medidas económicas, aprovechamientos agrarios, etc; o renta señorial. Una tercera parte aborda la conflictividad, tanto la existente entre jurisdicciones actuantes en la zona como los conflictos antiseñoriales, en este caso teniendo como protagonista a un sujeto señorial tan peculiar. Con todos estos elementos, muy bien trabados y conectados en el libro, Bonachía va mostrando las claves del funcionamiento del señorío burgalés y muy especialmente la lógica de la expansión de éste. El «alfoz» de Burgos era ciertamente débil, por lo que parece evidente que la ciudad buscara otras áreas de influencia más alejadas. Pero había también razones específicas. El autor descarta el móvil de las rentas obtenidas por Burgos en sus villas y aldeas vasallas. Eran escasas, de difícil percepción y generaba tan costosos pleitos su mantenimiento que, definitivamente, no hacían «rentable» en estos términos el señorío. Fueron otros los motivos. Sin descartar los factores de

prestigio, se viene a demostrar que los esfuerzos de Burgos por extender y conservar su señorío respondían a las estrategias económicas, que la jurisdicción respaldaba, de un sector concreto de la ciudad: la oligarquía urbana. El carácter mercantil de la ciudad y su conexión con los intereses castellanos en la comercialización de los productos del sector primario orientó la expansión del señorío burgalés en unas direcciones precisas: Miranda y Pancorbo, en el norte, relacionadas con el auge de la ruta Burgos-Cantábrico; Lara y Barbadillo, al sur, relacionadas con la ruta lanera entre Burgos y las sierras sorianas; en el oeste, Pampliega y Muñó enlazaban Burgos con Valladolid y Medina. Parece, pues, que el abastecimiento lanero y el poder mantener un control expedito del eje Medina-País Vasco fue decisivo en la política de anexiones de las villas. Sin descartar otros móviles, como los intereses rústicos de la oligarquía urbana en zonas concretas, de las que eran muy rentables las situadas al oeste del alfoz burgalés. La estrategia de Burgos se adaptó a estos intereses particulares. Asimismo, la adquisición como villas vasallas de importantes cabezas de merindades, como Muñó o Pancorbo, facilitaba el control burgalés sobre sus territorios administrativos, ya que el ejercicio jurisdiccional tiende a ser rentable económicamente. Haber resuelto estos y otros problemas históricos es uno de los numerosos méritos de este libro.

Bien es cierto que en una primera lectura —al menos fue una impresión subjetiva del que comenta esta obra— se pueden echar en falta algunos temas en el libro. Pero pronto se comprende que no eran objetivos del libro y que los que éste buscaba estaban perfectamente cubiertos. A pesar de ello, quedan algunos interrogantes o guiones para otros trabajos sobre la zona. Así, siendo Burgos un señorío urbano de carácter oligárquico, no estaría de más —partiendo del supuesto de que la oligarquía burgalesa no tenía intereses en principio tan compactos o uniformes como los de un señor noble o eclesiástico— intentar ahondar en las contradicciones internas de esa oligarquía, lo que se podía traducir en averiguar estrategias señoriales competitivas,

de las que Bonachía nos ha ofrecido, eso sí, los resultados tangibles. Por otro lado, si el estudio de Bonachía enfatiza los elementos de homologación señorial de Burgos, podría hacerse lo propio con las especificidades. Todo parece indicar que era un señorío que se proyectaba con gran intensidad sobre las villas vasallas: fuerte intervención política y fuerte control sobre los aprovechamientos económicos —por ejemplo, los comunales—, incluyendo una férrea presión sobre la disponibilidad de tierras particulares de los pecheros vasallos, aspectos que no solían ser tan marcados siempre en otros señoríos jurisdiccionales convencionales. Hay en ello seguramente una vía para la historia comparada. Por otra parte, el hecho de que la ciudad, además de comportarse como señorío jurisdiccional, fuera a su vez un importante bastión de la jurisdicción realenga en la zona debió provocar tan especial correlación de fuerzas y tal grado de especificidad como «estado señorial» que merecería una profundización posterior, también a partir de la historia comparada. Otra cuestión queda en el aire como tema de interés: el comportamiento del señorío urbano oligárquico de Burgos pero no en tanto señorío jurisdiccional superior, sino como entidad que se proyectaba sobre los territorios y habitantes de la estricta jurisdicción municipal de su concejo. El concepto de «alfoz de Burgos» es —C. Estepa lo ha sugerido— el *quid* de la cuestión, pero fácilmente el lector se pregunta si, al margen de las villas, el señorío concejil burgalés estricto tuvo una realidad sustantiva o, por el contrario, quedó subsumido en la otra faceta, la que ha sido objeto de estudio de este libro. Finalmente, la vida concejil de las villas, las relaciones internas entre fuerzas locales y entre las villas y sus aldeas podrían ser también cuestiones de interés.

No ha de verse en estos temas apuntados carencias del libro comentado, sino todo lo contrario. Son las estimulantes cuestiones abiertas que toda buena investigación, y ésta lo es con creces, plantea como espléndida escuela de su propia calidad.

J. M.^a MONSALVO ANTON

ESTEBAN RECIO, A.
Palencia a fines de la Edad Media. Una ciudad de señorío episcopal.
 Ed. Universidad de Valladolid.
 Valladolid, 1989, 240 págs.

Esta monografía sobre Palencia en los últimos siglos medievales culmina una trayectoria de la autora, preocupada desde trabajos anteriores por el estudio de la historia urbana y de los conflictos sociales de la Castilla de la Baja Edad Media. La ciudad, su concejo y su señor son los elementos de los que se da buena cuenta en este libro reciente, que procede de la tesis doctoral de la autora. Existe en el medievalismo español, como es bien sabido, una larga tradición de estudios sobre estas temáticas, de desigual valor y realizados desde posiciones metodológicas muy variadas. En este caso, A. Esteban ha buscado integrar en los presupuestos metodológicos de su estudio los hallazgos de la historia institucional y de la historia social, en una persecución constante de la «imagen global de la sociedad», en palabras de J. Fontana que la autora recoge como propósito propio. Por su misma concepción, el libro pone en evidencia las ventajas de este enfoque integrador y la conveniencia de evitar un divorcio innecesario entre las distintas disciplinas que han influido en la autora al realizar su investigación.

Una primera parte, breve pero densa, se dedica al estudio del marco urbano y la sociedad palentina en los siglos XIV y XV. A. Esteban nos ofrece un acercamiento al espacio físico de la ciudad, urbanismo y topografía urbana, y un tratamiento de los problemas de la población desde el sugestivo ángulo de la geografía social de la ciudad. Que es, por cierto, un fértil terreno de investigación y de diálogo entre la Geografía y la Historia, a menudo olvidado por los historiadores. El análisis de los datos sobre la sociedad palentina bajomedieval revela que la contradicción social fundamental se daba entre las capas más numerosas de la ciudad, esto es, un heterogéneo *común* formado por artesanos, pequeños comerciantes y algunos labriegos, por un lado, y los «*principales*» de la ciudad, sec-

tor social compuesto por grandes comerciantes y caballeros. La autora destaca cómo los medios de fortuna, más allá del concepto del privilegio jurídico, eran un medio eficaz de promoción social y política en la ciudad. La estructura social de los grupos altos de Palencia también pone de relieve una de las singularidades más sobresalientes de la ciudad: el peso de los eclesiásticos, derivado del hecho de que la ciudad era de señorío episcopal.

La segunda parte de la obra, la más importante y extensa, estudia los dos polos fundamentales de las relaciones políticas: el concejo y el señorío episcopal. A través de varios apartados, la autora analiza la organización concejil en los últimos siglos medievales: el sistema electoral, los cargos municipales, las competencias del concejo, la hacienda municipal y las relaciones del concejo con el poder central. Otro conjunto de epígrafes va desgarrando los elementos del señorío del obispo, en particular en su proyección económica y política sobre la ciudad. Por un lado, la materialización de ese señorío a través de los monopolios señoriales y las rentas obtenidas en la ciudad; curiosamente, éstas no eran importantes por sí mismas sino como garantía del control jurídico-administrativo sobre los palentinos, como «símbolo de su dominio sobre la ciudad». Tampoco descuida la autora las manifestaciones «feudales» de la relación señorial, expresadas emblemáticamente en el homenaje de los vasallos de Palencia hacia el obispo: «como señor feudal que era, se situaba en el vértice de una hipotética pirámide que englobaba a toda la sociedad urbana», se señala en otro pasaje de la obra.

Es en esta segunda parte del libro donde salen a relucir otras importantes singularidades de Palencia en el contexto de las ciudades y concejos de la región: la pervivencia del *concejo* de vecinos como órgano que coexistía con el Regimiento; un complejo proceso electoral por el que cada año las asambleas de vecinos presentaban electores y candidatos al señor, que escogía alcaldes y regidores anuales; un fuerte intervencionismo del titular del señorío; el hecho mismo de que se tratase de un señorío episcopal, excepcional sin

duda en los concejos de la región, tanto por ese mismo carácter eclesiástico como por afectar a una ciudad importante.

La última parte analiza con detalle los conflictos que tuvieron lugar en Palencia, sobre todo entre el concejo y el señor, pero, en la práctica, a través del entrecruzamiento en pugnas complejas de los cuatro agentes que operaban en la ciudad: el obispo, el común, la oligarquía local y el poder regio. Se revela la progresiva, aunque con altibajos, derrota del común y el trifuno de las oligarquías. Pero también, en otro plano, se observa cómo la posición del señor a fines de la Edad Media estaba muy amenazada por la influencia regia. Se constata la limitación —aunque no desaparición— del poder señorial por la acción de la corona ya a fines del período estudiado, a través del corregidor, pero que también limitaba la autonomía municipal en sí misma, desde antiguo ya muy constreñida por la preponderancia del obispo.

En esta parte final del libro hay una preocupación especial, y encomiable, por entender racionalmente las coyunturas de los conflictos y caracterizar en consecuencia diacrónicamente las luchas sociales. Las concesiones a la historia del acontecimiento en esta parte de la obra, aunque puedan parecer a muchos lectores concesiones prolijas a la mera descripción, cumplen un papel importante y resultan necesarias para la profundización en temas tan complejos como los abordados. A veces este tipo de microanálisis descubre las líneas maestras de los grandes procesos históricos. Es esta parte final una historia con nombres propios, pero no hay individuos descontextualizados, sino personajes representativos y miembros integrantes de cargos públicos, grupos sociales y colectivos profesionales. Perspectiva ésta que también se encuentra en los apéndices finales de la obra, en que se ofrece un listado de los ocupantes de los oficios municipales en algunos años, con indicación de su profesión y estado social correspondiente.

La obra de A. Esteban no presenta lagunas dentro de los objetivos buscados. Únicamente, el estudio, que se ha centrado en la

ciudad estrictamente, hace interrogarse por otra realidad histórica: la del campo circundante, realidad que a los historiadores acostumbrados a entender las relaciones campo-ciudad como un todo interrelacionado les gustaría conocer. También queda la curiosidad por saber más de los grupos sociales y políticos, pero no ya en su estructuración social o en su participación en las instituciones municipales, sino en su organización interna: el poder familiar de la oligarquía palentina y cómo se articulaba internamente; o la organización de los colectivos pecheros o del común, pero de cara a su propia cohesión o fraccionamiento interno. Seguramente, las fuentes no permiten afrontar estas cuestiones, que sin duda serían piezas complementarias para completar la construcción de esa «imagen global de la sociedad» que ha inspirado el libro de A. Esteban y que ella ha sabido transmitir.

J. M.^a MONSALVO ANTON

VACA LORENZO, A.

Documentación medieval del Archivo Parroquial de Villalpando (Zamora).

Ed. Universidad de Salamanca y Colegio Universitario de Zamora.

Salamanca, 1988, 488 págs.

VACA, A y BONILLA, J. A.

Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba.

Caja de Ahorros y M. Piedad de Salamanca.

Salamanca, 1989, 424 págs.

El motivo de fundir en una sola reseña los comentarios a las dos obras arriba anotadas se ha debido a que ambas editan documentación, pertenecen al mismo autor, si bien la segunda está hecha en colaboración, y han sido publicadas con una diferencia de apenas unos meses. Hasta aquí lo que podrían calificarse de aspectos comunes porque, a partir de ahora, será preciso tratar estos trabajos por separado.

Así, el primero de ellos *Documentación medieval del Archivo Parroquial de Villalpando (Zamora)* constituye el volumen 11 de la colección «Documentos y estudios para la historia del Occidente peninsular durante la Edad Media» dirigida, desde 1977, por el entonces Director del Dpto. de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca, Dr. D. José Luis Martín Rodríguez.

Como queda claro por el título estamos ante una documentación de procedencia eclesiástica, pero parroquial, lo que no es demasiado frecuente aplicado al período medieval. Y es este origen el que añade un interés suplementario a la siempre importante labor de dar a conocer testimonios del pasado, porque en este caso nos permite entrar en contacto con las inquietudes cotidianas vividas en un núcleo rural, Villalpando, no muy diferente, sin duda, de otros muchos en Castilla-León durante la Edad Media.

El autor recoge en una breve Introducción (pp. 9-14) la naturaleza de los fondos que presenta íntegramente en esta ocasión, porque un anticipo de este trabajo había sido ya publicado: «*Catálogo de la documentación medieval del A. Parroquial de Villalpando (Zamora)*», Studia Zamorensia. Histórica, vol. VI (1985), pp. 87-118 y vol. VII (1986), pp. 39-75. Estamos ante 233 documentos, presentados en orden cronológico e inéditos en su mayoría, cuyas fechas oscilan entre 1278 y 1499; hay que señalar, no obstante, que apenas son cuatro los documentos referidos al siglo XIII, mientras que existe entre los pertenecientes a los siglos XIV y XV un cierto equilibrio, sólo roto a favor de este último en sus treinta años finales. Su contenido es variado, hay donaciones, compraventas, cambios, contratos de arrendamiento, testamentos, sentencias, etc., que mayoritariamente tienen relación con una denominada cofradía de Sancti Spíritus, existente en la villa zamorana, aunque no se excluyen referencias a otras instituciones o personas.

La obra se cierra con un cuidado índice de personas y de lugares con las referencias complementarias adecuadas para su correcta interpretación, lo que facilita enormemente

el manejo del «corpus» documental, del que igualmente cabe decir que está meticulosamente transcrito. Se han adoptado las normas ortográficas, de puntuación y acentuación del castellano actual a fin de hacer su lectura más comprensible.

La segunda obra lleva por título *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba* y los autores en la Introducción (pp. 11-28) explican que el grueso de la documentación que recogen proviene de una colección de documentos, que abarca del siglo XV al XIX y obra, microfilmada por acuerdo con la Casa de Alba, en poder de la Diputación Provincial de Salamanca. A éstos se ha incorporado un número reducido de documentos, 14, obtenidos directamente en el Archivo Ducal del Palacio de Liria, con lo que el conjunto reunido consta de 150 piezas. Según se ha adelantado, la mayor parte de los documentos pertenece al siglo XV, sólo 5 se ubican en los siglos anteriores, y cubren por tanto el período en que los Alvarez de Toledo acceden al señorío de Alba de Tormes y lo ejercen, primero como Condes y luego como Duques.

Hacen los autores una clasificación de los documentos públicos en reales (55), señoriales (8) y eclesiásticos (5), recogiendo en los primeros las relaciones casi siempre amistosas entre la monarquía y la Casa de Alba, los contactos entre el Conde o Duque y sus villas en los señoriales y las respuestas del Pontífice a las peticiones de beneficios para miembros de la Casa de Alba en los últimos. Ahora bien, sin duda la documentación más interesante, por las limitadas ocasiones en que topamos con ella, y más amplia, 82 documentos, de los que muchos son cuadernillos de varias hojas, es la llamada privada. Aquí nos encontramos con una gran variedad de asuntos, desde un informe médico con remedios medicinales, dos relaciones de medicamentos con sus precios, la dote de la hija del duque en 1485, gastos hechos por la realización de un viaje o los efectuados en alimentación, hasta noticias sobre los bandos salmantinos, cartas de vecindad otorgadas a judíos, repartos de pechos reales, valoración de préstamos.

nóminas de jinetes y lanceros en un alarde, testamentos, etc. En suma, se pone a nuestra disposición una documentación riquísima que, ciertamente, nos permitirá saber más de diversos aspectos de la vida privada de la nobleza y no sólo de la condición «señorial» de los Duques de Alba.

Es igualmente aplicable aquí lo ya dicho para el anterior trabajo respecto de la transcripción y del índice de nombres, por lo que creemos innecesario insistir en estos puntos. Por lo que respecta al aspecto material de la

edición cabe decir que estamos ante una obra casi lujosa, que intercala fotografías en color de diversos documentos y cuya lectura habría resultado más fácil, de haberse dejado más espacio libre entre líneas, a fin de evitar un texto ligeramente compacto.

No supone, sin embargo, esto último ningún demérito significativo, por lo que sólo me resta felicitar a los autores por tan valiosa aportación al campo de las ciencias históricas.

M.^a Luisa GUADALUPE